



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE ES CASTELL

**3866***Incoación expediente baja oficio por inscripción indebida*

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 54 y 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las entidades locales y la Resolución de 30 de enero de 2015, de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y de la Dirección General de coordinación de Competencias en las Comunidades Autónomas y Entidades Locales, sobre instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre gestión del padrón municipal, no habiendo sido posible practicar la notificación individualizada de incoación de expediente de baja de oficio por inscripción indebida, a través del presente anuncio, que se publicará en el tablón de anuncios municipal, en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en el Boletín Oficial del Estado, se notifica a las siguientes personas:

Núm. Expediente	Documento	Fecha Nacimiento
EXPEDIENTE BII 037-2018	41508957Y	07/07/1986
EXPEDIENTE BII 038-2018		16/03/2008
EXPEDIENTE BII 039-2018	41612369X	30/03/2001
EXPEDIENTE BII 042-2018	08868086E	07/05/1975
EXPEDIENTE BII 043-2018	41609906P	14/10/1965
EXPEDIENTE BII 044-2018	41638536A	09/08/2012
EXPEDIENTE BII 045-2018	41638338N	14/11/2000
EXPEDIENTE BII 046-2018	X6559143A	24/07/1969
EXPEDIENTE BII 047-2018	X8991264N	01/09/1944
EXPEDIENTE BII 048-2018	FR399668	12/02/1990
EXPEDIENTE BII 049-2018	FR413642	03/03/1992
EXPEDIENTE BII 050-2018	41488317C	24/06/1949
EXPEDIENTE BII 050-2018	41489771W	08/11/1951
EXPEDIENTE BII 050-2018	41504775X	08/01/1979
EXPEDIENTE BII 051-2018	46991137K	15/12/1984
EXPEDIENTE BII 052-2018	50125591N	19/03/1982
EXPEDIENTE BII 052-2018	16608917L	25/10/1983
EXPEDIENTE BII 052-2018	XDC075952	03/01/1983
EXPEDIENTE BII 052-2018	16595439L	24/08/1979
EXPEDIENTE BII 053-2018	X0676673J	06/06/1941
EXPEDIENTE BII 053-2018	X0676674Z	15/12/1948
EXPEDIENTE BII 054-2018	Y3980535P	09/07/1964
EXPEDIENTE BII 055-2018	41512154X	18/01/1995
EXPEDIENTE BII 055-2018	X7845721F	26/07/1995





Núm. Expediente	Documento	Fecha Nacimiento
EXPEDIENTE BII 056-2018	41496207K	17/02/1966

Visto el informe emitido por la Policia Local en relación al hecho de no residir en el domicilio donde consta empadronado/da.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica a los interesados que disponen de un plazo de quince días, a contar desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para que manifiesten si están o no de acuerdo con su baja.

Una vez transcurrido el plazo sin haber manifestado el interesado expresamente su conformidad con ella, se pondrá en conocimiento del Consejo de Empadronamiento para su oportuno informe y se dará de baja definitivamente.

Es Castell, 9 de abril de 2018

**El Alcalde**

José Luis Camps Pons

